

LF / KC

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

www.miambiente.gob.pa
Telefax: 906-
1570

Penonomé, 12 de enero de 2022.

DRCC-050-2022

Licenciada

Analilia Castillero.

Directora encargada de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE-Albrook

E. S. D.

Licda. Castillero:

RECEIVED

Por: S. Ayala

Fecha: 14/1/2022

Hora: 2:07 pm

Mediante la presente se envía documentación que contiene Informe Técnico DRCC-II-003-2022, de Inspección y Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECIFICAMENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZARATÍ, PROVINCIA DE COCLÉ.”**, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, a desarrollarse en la calle vía Las Delicias Penonomé, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Atentamente,

Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



CHR/Jq/ys

✓

“La Cooperación en La Esfera del Agua”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIo-003-2022

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZARATÍ, PROVINCIA DE COCLÉ.”.
Promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
Categoría:	II
Consultores ambientales:	DIOMEDES VARGAS, DIGNO ESPINOSA Y JOSE BRAVO.
Localización del proyecto:	CALLE VÍA LAS DELICIAS, CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ CABECERA, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.
Fecha de inspección:	11 DE ENERO DE 2022
Fecha de informe:	11 DE ENERO DE 2022
Participantes:	Promotor Ministerio de Obras Públicas: Jorge Bernal Empresa Contratista IPC: Misael Díaz Consultoría Ambiental: Luis Vargas Ingeniería Municipal de Penonomé: Lissette Valderrama MiAMBIENTE-Coclé Yarianis Santillana Macías Rodrigo Quijada

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría II, denominado: “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZARATÍ, PROVINCIA DE COCLÉ.**”
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Según lo descrito en el EsIA, el proyecto consiste en la sustitución del puente vehicular y Peatonal existente el cual es de una sola vía y la construcción de un puente vehicular de 45 metros de longitud de doble vía el cual constara con todas las infraestructuras necesarias para su debido funcionamiento y durabilidad tales como calles asfaltadas de acceso. Se incluirá barandales para tránsito de hormigón tipo New Jersey de 0.80 m de altura y barandales peatonales de tubo de acero galvanizado de 2.5 pulgadas de diámetro y 1.10 m de altura.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El antiguo puente vehicular al igual que el puente peatonal existente serán removidos y trasladados al patio asignado por el M.O.P. en los Uveros a fin de poder ser utilizado para proyectos rurales que así lo requieran.

Durante la etapa de construcción del puente vehicular sobre río Zaratí se utilizará la calle Vista Hermosa Las Delicias como desvío para los usuarios que se trasladan a áreas pobladas de Las Delicias, Sardina, Las Cuestas Toabré y otras poblaciones esta calle que se utilizara como desvío temporal está en buenas condiciones y serán debidamente solarizadas para este fin.

CONSORCIO MACASA – IPC. como Contratista del proyecto “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Calles del Distrito de Penonomé, específicamente Puente Vehicular sobre río Zaratí Provincia de Coclé” a través, de la licitación con el Estado y bajo la administración del MOP - Ministerio de Obras Públicas, tiene entre sus renglones el compromiso de realizar las siguientes actividades:

- Diseño geométrico y estructural del puente, con sus respectivas losas de acceso y protecciones.
- Diseño del drenaje pluvial del puente y de los accesos.
- Diseño de facilidades para la circulación peatonal.
- Diseño del señalamiento vial vertical, horizontal y estructuras o elementos de seguridad vial.
- Diseño para la reubicación y protección de utilidades públicas (sanitario, acueducto, electricidad, comunicación, otros).
- Diseño para la reubicación y demolición de edificaciones u otras obstrucciones que interfieran con el proyecto.
- Tanto la longitud del puente, como el nivel de la rasante serán determinados por los estudios hidrológicos e hidráulicos. (en ningún caso será menor al largo mínimo dado en los planos conceptuales).
- El CONTRATISTA, deberá considerar la reubicación de las cercas colindantes con el proyecto, en caso de que éstas sean afectadas.

El puente vehicular para este proyecto será construido en el alineamiento actual.

- El Contratista deberá diseñar un camino provisional de acuerdo a las normas del MOP.

Cuadro 1 Actividades a desarrollar en el proyecto:

ACTIVIDAD	UNIDAD
LIMPIEZA Y DESRAIGUE	0.5 Ha
MATERIAL Y EXCAVACION PARA LECHO	M ³
LIMPIEZA Y CONFORMACION DE CAUCE	M ²
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR COLOCACIÓN DE PILOTES, VIGAS ESTRIBOS ETC.	-
CONSTRUCCION DE LOSA DE ACCESO AL PUENTE	1,200M ²
CONSTRUCCION DE DRENAJES DEL PUENTE	100 ML
PINTURA GENERAL DEL PUENTE	0.1 KM

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SEÑALIZACIONES Y SEGURIDAD VIAL	0.1 KM
---------------------------------	--------

IV. METODOLOGÍA

El día once (11) de enero de 2022, partimos a las 9:30 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto en conjunto con el Encargado por parte del Promotor, empresa contratista, Consultoría Ambiental, Ingeniería Municipal de Penonomé, personal técnico de la Sección de Operativa de Seguridad Hídrica, Evaluación de Impacto Ambiental de la regional de Coclé.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: En el punto 5.4.2. fase de Construcción/Ejecución indican que para este proyecto se utilizará el botadero ubicado en Aguas Blancas, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé el cual cuenta con título de propiedad finca con folio Real 352678 (F) código de ubicación 2505 y es propiedad de CELSA MARTINEZ DE PEREZ Y FAUSTINO E. PEREZ. (ver Certificación y autorización en los anexos).

Al momento de la inspección se evidencia que dicho botadero está ubicado en la comunidad del Encanto cuyo propietario es Inversiones Ariles, S.A y cuyo representante legal es la señora Lesbia Elena González. Por lo que el promotor deberá presentar certificado de propiedad y autorización por parte del propietario.

Observación 2: Las coordenadas presentadas del sitio de botadero no concuerdan con las establecidas en el EsIA, ya que al momento de la inspección se evidencio que el mismo está ubicado en otro sitio. El promotor deberá presentar coordenadas del polígono a utilizar dentro de la finca propuesta para el desarrollo de la actividad.

Observación 3: El sitio de botadero propuesto colinda con una quebrada y un drenaje natural. Por lo que el promotor deberá indicar a cuantos metros iniciaran los trabajos y presentar medidas de mitigación.

Observación 4: En el punto 5.5 Infraestructuras a desarrollar y equipo a utilizar: el Flujo vehicular esperado indican que el movimiento de camiones transportando material será frecuente y puede ser de aproximadamente dos viajes de camiones de volquete diarios. Considerando que actualmente el camino que comunica de la carretera vía La Pintada, Vista Hermosa y Las Delicias, está transitable y tiene un considerable flujo vehicular, durante las actividades de construcción del puente vehicular se utilizara esta vía alterna para el traslado de toda la población de Las Delicias Sardina y pueblos aledaños al poblado de Penonomé esto durante el periodo de tiempo que dure la construcción del puente esta actividad y cambio de ruta será debidamente coordinado entre la empresa CONTRATISTA- MOP- y ATTT a fin de informarle a la población afectada por los medios radiales y escritos de la Provincia de Coclé. El promotor deberá indicar las medidas de mitigación e indicar la frecuencia de riego de agua que se le dará a las calles que no cuente con vías de asfaltadas.

Observación 5: En el punto 5.6.1 Necesidades de servicios básicos agua potable indican que el proyecto utilizará agua para usos del proyecto de fuentes hídricas autorizadas por MIAMBIENTE. El promotor deberá indicar la fuente de agua que utilizará como uso temporal de agua mediante coordenadas.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Observación 6: En el punto 7.1.1. caracterización vegetal, inventario forestal indican que por la naturaleza del proyecto, que es de índole la construcción de un puente vehicular en un área de 45 metros lineales por 15 metros de ancho la cantidad de árboles afectados es poca. Al momento de la inspección se le consulta a la persona encargada por parte de la empresa contratista las especificaciones del puente y el mismo indica que es de 45 metros de largo y 9.30 de ancho lo cual no concuerda con lo indicado en el EsIA presentado.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1-Puente	570508	942887
Punto 2- Puente	570503	942853
Punto 3-Botadero	571888	941540

VI. CONCLUSIÓN

- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

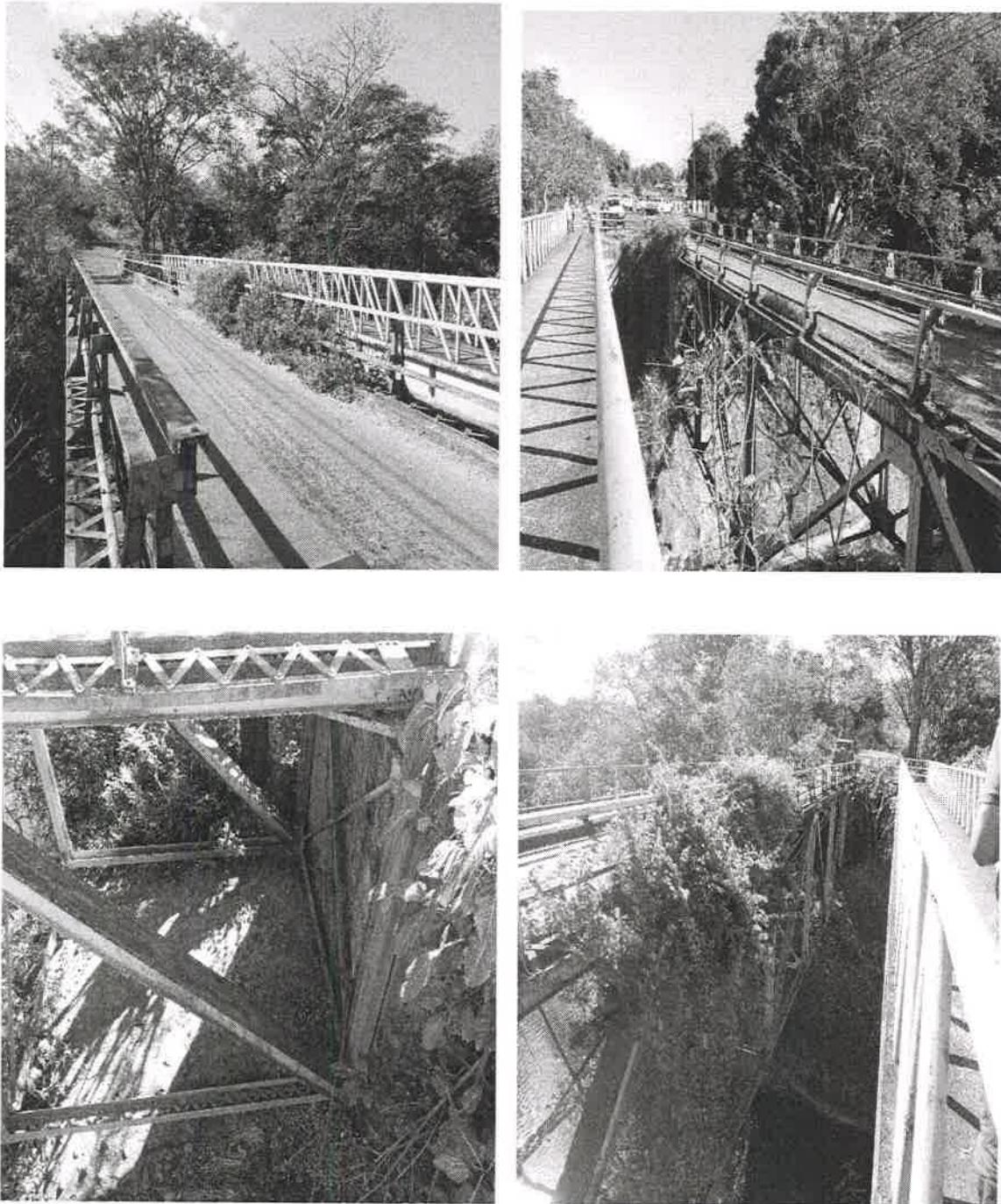


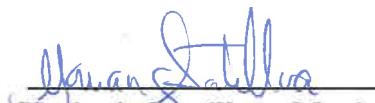
Foto 1, 2, 3 y 4 puente existente sobre el río Zaratí.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Foto 5 y 6 río Zaratí y área de botadero propuesto.

INFORME ELABORADO POR:


Yarianis Santillana Macías
Evaluadora de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé



REVISADO POR:


Licdo. José Quirós
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental



**MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

LISTA DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO:	Diseño y Construcción de la Planta Industrial de Callos de dist. 12, Provincia de Códice.		
TEMA:	Inspección de Estación Cetri		
FECHA:	11/11/2022		
LUGAR:	Jas Delicias		

HORA: 9:15: a 11:00 pm,

No.	NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Lissette Valderrama	2-726-857	Ingeniería Municipal	lissettevalderrama@hotmail.com	67435295	<i>Lissette Valderrama</i>
2	Luis Vargas	2-721-1939	Luis Ambiente	luis.vargas011990@gmail.com	674354850	<i>Luis Vargas</i>
3	Musael Diaz	8-893-8	36 Hacienda	musael.diaz@36hacienda.com	60549-7265	<i>Musael Diaz</i>
4	Rodrigo Quiñonez	2-146-701	Plamiente	rodrigoquiñonez.sob@gmail.com	66438831	<i>Rodrigo Quiñonez</i>
5	Jorge Elkin Bernal	1-43-182	SOPROCOMOR	jbernal@necsa.gob.co	67064286	<i>Jorge Elkin Bernal</i>
6	Yarilinis Santillana	2-726-1507	Habitante	Yarilinis.Santillana@habitante.gob.co.6715-5877	67435411	<i>Yarilinis Santillana</i>
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

LFIKC

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 11 enero de 2022

Nº 14.1204-003-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayurus
Fecha:	13/1/2022
Hora:	3:50 pm

Damos respuesta a nota DEIA-DEEIA-UAS- 0245-0246-0260-2021, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. ESTACIÓN DE CRÍA DE ALEVINES, Expediente DEIA-II-P-122-2021.
2. RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN, Expediente DEIA-II-F-117-2021.
- ✓3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECIFICAMENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZARATÍ, PROVINCIA DE COCLÉ". Expediente DEIA-II-F-128-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECIFICAMENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZARATÍ, PROVINCIA DE COCLÉ”.

Expediente: DEIA-II-F-128-2021.

2. Localización del Proyecto:

Corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

El acceso al sitio del Proyecto desde la Ciudad de Panamá se hace a través de la Carretera Panamericana hasta la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, para luego tomar la calle detrás de la iglesia de Penonomé (Calle Las Delicias) hasta llegar hasta los inicios de El Proyecto en el 1K + 055.

3. Objetivo Directo del Proyecto:

El proyecto consiste en la Construcción del Puente Vehicular de dos vías sobre el río Zarati el cual tendrá un largo de cuarenta y cinco (45) metros y la sustitución del puente existente de una vía a la altura de la estación 1K+055 en la calle vía Las Delicias. Se contará con todas las infraestructuras necesarias para su debido funcionamiento y durabilidad tales como calles asfaltadas de acceso.

4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:

- Etapa de planificación: Realización de todos los análisis y estudios previos antes de ejecutar el proyecto como Estudio de Factibilidad, análisis de costos, levantamiento topográfico, diseños de drenajes, estudio de reubicaciones, estudios de señalizaciones, Estudio de Impacto Ambiental, y otros.
- Etapa de construcción: Durante esta etapa se desarrollarán todas las actividades y obras civiles necesarias para la construcción del puente vehicular (limpieza y desaraigue, material y excavación , limpieza y conformación de cauce, construcción del puente, construcción de losa de acceso, construcción de drenajes, pintura, señalización).
- Etapa de operación: Una vez finalizada la Construcción del Puente Vehicular, el mismo pasa a responsabilidad del MOP (Promotor), es cuando se inicia la fase de operación y a la vez se inicia el período de mantenimiento el cual lo efectuará El Promotor ya que el contratista solo realizará la construcción del Puente vehicular.

"El proyecto tendrá un monto de inversión de B/. 778,500.001 (Setecientos setenta y ocho mil quinientos balboas con 00/100) +ITBM".

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

Ministerio de Obras Públicas (MOP).

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Ing. Diomedes A. Vargas T - Registro de Consultor Ambiental: Resolución IAR – N° 050.-98. Actualizado en 2,020.

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

La construcción del puente Vehicular se ubica en una zona Semi urbana lo que repercutirá en beneficio directo de la población que compone el distrito de Penonomé.

El uso del suelo en la zona lo determinan: infraestructuras públicas y privadas (viviendas, abarroterías, iglesia, escuelas, junta comunal etc.) específicamente el alineamiento del proyecto se encuentra bajo la cobertura de bosque pionero conocido como rastrojo, Uso Agropecuario y rastrojos. Como se estableció en la descripción de la flora del área, es dispersa y se localiza al margen de la fuente hídrica conformada por rastrojos y gramíneas. Las especies de fauna observadas durante el recorrido por el campo, son muy escasas, aunque se obtuvieron reportes de los moradores más cercanos de la presencia de algunas especies faunísticas.

La Construcción del Puente Vehicular que se planifica desarrollar cruza una fuente de agua fluviales representativa la cual es el río Zarati, Río perteneciente a la Cuenca 134 denominada Río Grande.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Inicio de procesos erosivos temporal, contaminación atmosférica por partículas en suspensión, contaminación del suelo y agua por hidrocarburos, contaminación de fuentes hídricas por sedimentos. Pérdida y afectación de la vegetación, molestias al tráfico vehicular, modificación del paisaje, aumento del ruido, aumento en la generación de desechos en el área del proyecto, potenciales accidentes de tránsito y laborales.

- **Impactos positivos:** Aumento en la calidad de vida de los usuarios, generación de empleos directos, disminución de riesgo de colisión con otro vehículo y accidentes, disminución de riesgo de atropello de peatones, costo de oportunidad (ahorro de tiempo para actividades productivas), generación de empleos indirectos, construcción y mejoramiento del acceso a la comunidad de Las Delicias, Sardina, Las Cuestas, revalorización catastral de las áreas aledañas.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

- Se presentan las medidas de mitigación específicas, monitoreo, plan de monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos y accidentes, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia, plan de recuperación ambiental post –operación y abandono.

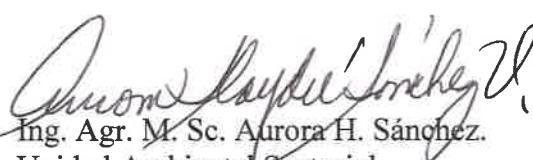
Se realizaron veinte (20) encuestas en las áreas pobladas de Penonomé cabecera y Las Delicias en el Corregimiento de Penonomé. El 100% de los encuestados manifestaron que el proyecto tiene como efectos principales La mejoría de la red vial en la comunidad.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Es un proyecto promovido por el Ministerio de Obras Públicas y consiste en la sustitución del puente vehicular de una vía por la construcción de un puente vehicular de doble vía y sus obras complementaria.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Como se destaca en el documento, con la implementación del proyecto se mejorara la circulación vehicular en la región y facilitará el acceso a los servicios básicos de la población. Se trata de un proyecto de infraestructura vial. En cuanto a nuestra competencia, deberá contar con la presentación de la Certificación de la Servidumbre Vial que otorga la Dirección de Ordenamiento Territorial del Miviot.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
6 de enero de 2022
a/s





Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial